



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**TLALPAN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/018/25

"ADQUISICIÓN DE POSTES Y BRAZOS"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día miercoles 13 de agosto del año dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo 1, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/018/25, para la Adquisición de "POSTES Y BRAZOS", con base en la Requisiciones de Compra Nos. 279 de la Dirección General de Servicios Urbanos, conforme al siguiente:

— ORDEN DEL DÍA —

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

— POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO —

NOMBRE	CARGO
Lic. Christian Manuel Malvaes Maravilla	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Carlos Ivan Cabrera Medina	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

— POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA —

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones

**POR LOS PARTICIPANTES**

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
SERVAN fl, S.A. de C.V.	C. Rosario Castillo Moreno
Tumy Comercializadora, S.A. de C.V.	C. Simitria Alba López Ramírez
Gebis, S.A. de C.V.	C. Adriana Sánchez Sandoval

**2. LECTURA DEL DICTAMEN**

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **8.2 de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **11 de agosto de 2025**, suscrito por el **C. Carlos Ivan Cabrera Medina, Subdirector de Mejoramiento y Servicios Urbanos**; mediante oficio número: **AT/DGSU/DPyPSU/SMySU/859/2025**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **SERVAN fl, S.A. DE C.V.**, de la partida **1 a la 11 Cumple en su totalidad**, con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del **A) al C)**, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. **TUMY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, en las partidas **3, 4, 5, 6 y 11, Cumple en su totalidad**, con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del **A) al C)**), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases, y en las partidas **1,2, 7, 8 9 y 10 No Cumple** por no presentar ficha técnica de los bienes solicitados., El participante **GEVIS, S.A. DE C.V.**, en las partidas **3,4,5, 6 y 11 Cumple en su totalidad**, con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del **A) al C)**), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases y en las partidas **1,2, 7, 8 9 y 10 No Cumple** por no presentar ficha técnica de los bienes solicitados.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

El participante **SERVAN fl, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra No. **279 partidas de la 1 a la 11** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Cheque Certificado No. **0000006** expedido por Banco Inbursa, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$73,686.73** (Setenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 73/100 M.N.).

El participante **TUMY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de las Requisiciones de Compra No. **279 partidas 3,4,5, 6 y 11**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante cheque Certificado **No. 0000016** expedido por Banco Inbursa, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$100,955.70** (Cien mil novecientos cincuenta y cinco pesos 70/100 M.N.)





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA  
**TLALPAN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones

El participante **GEBIS, S.A. DE C.V.** cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra No. **279 partidas 3,4,5,6 y 11y** presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Cheque Certificado No. **0000028** expedido por BBVA México, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$98,000.00** (Noventa y ocho Mil pesos 00/100 M.N.) -----

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las **Requisición de Compra No. 279** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 279					SERVAN FL, S.A. DE C.V.		GEBIS, S.A. DE C.V.		TUMY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 7.5 METROS DE ALTURA CON UNA MÉNSULA TIPO L DE 1.50 M. CON DIÁMETRO DE 1.5" Y BASTIDOR DE DOS UNIDADES CON DOS AISLADORES DE PORCELANA Y ABRAZADERA. EL POSTE DEBE SER CIRCULAR TIPO CÓNICO CONSTRUIDO DE UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 11 EN ACERO A-36, SIN COSTURA, SOLDADURA, ENMENDADURA, EMPALME, BRIDA, REMACHE O UNIÓN ALGUNA TRANSVERSALMENTE EN TODA SU LONGITUD, CON BASE DE 167 MM. DE DIÁMETRO Y CORONA DE 79 MM. DE DIÁMETRO, LA PLACA BASE DEBERÁ SER DE ACERO A-36 Y DIMENSIONES DE 279 MM. X 279 MM. CON UN ESPESOR DE 11.1 MM. CON ESQUINAS REDONDEADAS CON BARRENOS PARA ANCLAS DE 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO Y DISTANCIA ENTRE EJES DE PERFORACIONES DE 190 MM. A 10 CM. POR DEBAJO DEL EXTREMO SUPERIOR LLEVARA SOLDADA UNA PERCHA FABRICADA CON FIERRO LAMINADO. DEBE ESTAR CUBIERTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA ANTICORROSIVA ALKIDALICA DE 2 A 3 MILÉSIMAS DE PULGADA Y TERMINADO CON DOS MANOS DE COLOR VERDE. DEBERÁ INCLUIR MÉNSULA DE PERCHA, BASTIDOR CON AISLADORES, ABRAZADERA PARA SUJECCIÓN DE BASTIDOR, TAPA DE REGISTRO DE MANO Y TORNILLERÍA PARA SUJECCIÓN DE BRAZO DE PERCHA, TAPA DE REGISTRO Y ABRAZADERA.	160	PIEZA	\$6,557.06	\$1,049,129.60	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE			





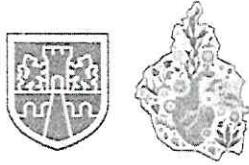
ALCALDÍA  
Tlalpan

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones

2	POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR RECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 5 M. DE ALTURA Y SERVICIO A LA INTEMPERIE, DEBERÁ SER CONSTRUIDO DE UNA SOLA PIEZA EN LAMINA ROLADA EN FRÍO, SIN EMPALMES TRANSVERSALES EN TODA SU LONGITUD, EL DIÁMETRO DEL POSTE DEBERÁ SER DE 3 PULGADAS CÉDULA 30, EL DIÁMETRO EN LA PARTE SUPERIOR NO DEBE EXCEDER 78 MM. Y DEBERÁ CONTAR CON UNA PUNTA DE POSTE DE 2" PARA RECIBIR UNA LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE. DEBERÁ INCLUIR TAPA METÁLICA PARA EL REGISTRO DE MANO. EL POSTE DEBERÁ SER CONSTRUIDO CON SOLDADURA PERMISIBLE, LONGITUDINAL CON PENETRACIÓN AL 100% EXENTO DE BURBUJAS Y ESTAR RECUBIERTO INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA ANTICORROSIVA ALKIDÁLICA COLOR NEGRA Y CON UN ESPESOR DE 2 A 3 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.002 A 0.003"), LA PLACA DE LA BASE DEBE SER DE ACERO A-36, CON DIMENSIONES DE 280 X 280 MM. Y UN ESPESOR DE 12.7 MM, CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON BARREÑOS PARA CUATRO ANCLAS DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO Y DISTANCIADOS 190 MM. ENTRE EJES.	20	PIEZA	\$5,618.00	\$112,360.00	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
3	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CAL. 22 RESISTE A QUÍMICOS, SALES, CALOR, FRÍO, HUMEDAD, RAYOS UV Y ALTAS TEMPERATURAS.	500	METRO	\$41.60	\$20,800.00	\$42.50	\$21,250.00
4	SELLO (GRAPA) DE ACERO INOXIDABLE CON ALAS PARA FLEJE DE ACERO DE 3/4"	1,000	PIEZA	\$1.95	\$1,950.00	\$1.98	\$1,980.00
5	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16	250	KILO	\$55.00	\$13,750.00	\$65.00	\$16,250.00
6	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16	250	KILO	\$113.10	\$28,275.00	\$119.90	\$29,975.00
7	BRAZO TIPO "I" FABRICADO CON TUBO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRÍO CON UN CONTENIDO MÁXIMO DE CARBONO DE 0.28% CON UN ALCANCE DE BRAZO DE 1.50 MTS. Y CON UN DIÁMETRO INTERIOR DE 1.5" CON INCLINACIÓN DE 15°, DEBE ESTAR PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN POR MEDIO DEL PROCESO DE INMERSIÓN EN CALIENTE (GALVANIZADO) CUMPLIENDO CON LA NORMA NMX-J-151-1979 EL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON UN PATÍN DE SOLERA CON DIMENSIONES DE 180 MM. X 51 MM. Y ESPESOR DE 1/4".	280	PIEZA	\$685.02	\$191,805.60	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Adquisiciones**

8	BRAZO TIPO "I" FABRICADO CON TUBO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO CON UN CONTENIDO MÁXIMO DE CARBONO DE 0.28% CON UN ALCANCE DE BRAZO DE 1.50 MTS. Y CON UN DIÁMETRO INTERIOR DE 1.5" CON INCLINACIÓN DE 15°. DEBE ESTAR PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN POR MEDIO DEL PROCESO DE INMERSIÓN EN CALIENTE (GALVANIZADO) CUMPLIENDO CON LA NORMA NMX-J-151-1979 EL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON PERCHA DE SOLERA CON DIMENSIONES DE 180 MM. X 51 MM. Y ESPESOR DE 1/4".	20	PIEZA	\$685.02	\$13,700.40	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE		
9	BRAZO TIPO "I" FABRICADO CON TUBO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO CON UN CONTENIDO MÁXIMO DE CARBONO DE 0.28% CON UN ALCANCE DE BRAZO DE 0.60 MTS. Y CON UN DIÁMETRO INTERIOR DE 1.5" CON INCLINACIÓN DE 15°. DEBE ESTAR PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN POR MEDIO DEL PROCESO DE INMERSIÓN EN CALIENTE (GALVANIZADO) CUMPLIENDO CON LA NORMA NMX-J-151-1979 EL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON UN PATÍN DE SOLERA CON DIMENSIONES DE 180 MM. X 51 MM. Y ESPESOR DE 1/4".	40	PIEZA	\$504.00	\$20,160.00	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE		
10	BRAZO TIPO "I" FABRICADO CON TUBO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO CON UN CONTENIDO MÁXIMO DE CARBONO DE 0.28% CON UN ALCANCE DE BRAZO DE 0.60 MTS. Y CON UN DIÁMETRO INTERIOR DE 1.5" CON INCLINACIÓN DE 15°. DEBE ESTAR PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN POR MEDIO DEL PROCESO DE INMERSIÓN EN CALIENTE (GALVANIZADO) CUMPLIENDO CON LA NORMA NMX-J-151-1979 EL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON PERCHA DE SOLERA CON DIMENSIONES DE 180 MM. X 51 MM. Y ESPESOR DE 1/4".	10	PIEZA	\$504.00	\$5,040.00	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE		
11	TORNILLO 7/16" X 6" DE LONGITUD DE CUERDA CORRIDA ESTÁNDAR CON TUERCA.	400	PIEZA	\$41.91	\$16,764.00	\$49.00	\$19,600.00	\$45.00	\$18,000.00
SUBTOTAL				\$1,473,734.60		\$89,055.00		\$103,700.00	
I.V.A.				\$235,797.54		\$14,248.80		\$16,592.00	
TOTAL				\$1,709,532.14		\$103,303.80		\$120,292.00	





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores de la Requisición de Compra No. **279 partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11**, es el ofertado por el participante **SERVAN FL, S.A. DE C.V.**.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

### 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales **5.6.1 y 5.6.2** de la circular "Uno 2024" y al numeral **6.3. cuarto párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participantes: **SERVAN FL, S.A. DE C.V., TUMY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., y GEBIS,S.A. DE C.V.**

### 4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** al participante: **SERVAN FL, S.A. DE C.V.**, la Requisición de Compra No. **279 partidas de la 1 a la 11** por un monto de **\$1,709,532.14** (Un millón setecientos nueve mil quinientos treinta y dos pesos 14/100 M.N.) incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA  
TLALPAN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Adquisiciones**

**REQUISICION NO. 279**

No DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y O SERVICIOS OFERTADOS	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO	SUBTOTAL
1	POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 7.5 METROS DE ALTURA CON UNA MENSULA TIPO L DE 1.50 M CON DIÁMETRO DE 1.5" Y BASTIDOR DE DOS UNIDADES CON DOS AISLADORES DE PORCELANA Y ABRAZADERA, EL POSTE DEBE SER CIRCULAR TIPO CONICO CONSTRUIDO DE UNA SOLA PIEZA EN LAMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 11 EN ACERO A36, SIN COSTURA, SOLDADURA, EMENDADURA,EMPLAME, BRIDA, REMACHE O UNIÓN ALGUNA TRANSVERSALMENTE EN TODA SU LONGITUD, CON BASE DE 167 mm DE DIÁMETRO Y CORONA DE 79 MM DE DIÁMETRO LA PLACA BASE DEBERÁ SER DE ACERO A-36 Y DIMENSIONES 279 MM X 279 MM CON UN ESPESOR DE 11.1 MM CON ESQUINAS REDONDEADAS CON BARRENOS PARA ANCLAS DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO Y DISTANCIA ENTRE EJES DE PERFORACIONES DE 190 MM A 10 CM, POR DEBAJO DEL EXTREMO SUPERIOR LLEVARÁ SOLDADA UNA PERCHA EXTERIORMENTE CON PINTURA ANTICORROSIVA ALKIDALICA DE 2 A 3 MILESIMAS DE PULGADA Y TERMINADO CON DOS MANOS DE COLOR VERDE, DEBERÁ INCLUIR MENSULA DE PERCHA, BASTIDOR CON AISLADORES, ABRAZADERAS, PARA SUJECCIÓN DE BASTIDOR, TAPA DE REGISTRO DE MANO Y TORNILLERIA PARA SUJECCIÓN DE BRAZO DE PERCHA, TAPA DE REGISTRO Y ABRAZADERA.	NACIONAL	160	PIEZA	\$ 6,557.06	\$ 1,049,129.60





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Adquisiciones**

2	POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR RECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 5 M, DE ALTURA Y SERVICIO A LA INTEMPERIE, DEBERÁ SER CONSTRUIDO DE UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO, SIN EMPALMES TRANSVERSALES DE TODA SU LONGITUD, EL DIAMETRO DEL POSTE DEBERÁ SER DE 3 PULGADAS CEDULA 30, EL DIAMETRO EN LA PARTE SUPERIOR NO DEBE EXCEDER 78 MM Y DEBERÁ CONTAR CON UNA PUNTA POSTE DE 2" PARA RECIBIR UNA LUMINARIA TIPO PUNTA POSTE, DEBERÁ INCLUIR TAPA METALICA PARA EL REGISTRO DE MANO, EL POSTE DEBERÁ SER CONSTRUIDO CON SOLDADURA PERMISIBLE, LONGITUDINAL CON PENETRACION AL 100% EXENTO DE BURBUJAS Y ESTAR CUBIERTO AL INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON PINTURA ANTICORROSIVA ALKIDALICA COLOR NEGRA Y CON UN ESPESOR DE 2 A 3 MILESIMAS DE PULGADA (0.002" A 0.003") LA PLACA DE LA BASE DEBE SER DE ACERO A-36 CON DIMENSIONES DE 280 X 280 MM Y UN ESPESOR DE 12.7 MM CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON BARREÑOS PARA CUATRO ANCLAS DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO Y DISTANCIADOS 190 MM ENTRE EJES.	NACIONAL	20	PIEZA	\$ 5,618.00	\$112,360.00
3	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 1/4" CAL. 22 RESISTENTE A QUÍMICOS, SALES, CALOR, FRÍO, HUMEDAD, RAYOS UV Y ALTAS TEMPERATURAS	NACIONAL	500	M	\$ 41.60	\$ 20,800.00
4	SELLO (GRAPA) DE ACERO INOXIDABLE CON ALAS PARA FLEJE DE ACERO DE 1/4"	NACIONAL	1000	PIEZA	\$ 1.95	\$ 1,950.00
5	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16	NACIONAL	250	KILO	\$ 55.00	\$ 13,750.00
6	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16	NACIONAL	250	KILO	\$113.10	\$ 28,275.00
7	BRAZO TIPO "I" FABRICADO CON TUBO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRÍO CON UN CONTENIDO MÁXIMO DE CARBONO DE 0.28% CON UN ALCANCE DE BRAZO DE 1.50 M Y CON UN DIAMETRO INTERIOR DE 1.5" CON INCLINACIÓN DE 15° DEBE ESTAR PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN POR MEDIO DEL PROCESO DE INMERSIÓN EN CALIENTE (GALVANIZADO) CUMPLIENDO CON LA NORMA NMX-J-151-1979 EL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON UN PATÍN DE SOLERA CON DIMENSIONES DE 180 MM X 51 MM Y ESPESOR DE 1/4"	NACIONAL	280	PIEZA	\$ 685.02	\$ 191,805.60





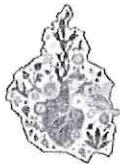
ALCALDÍA  
TLALPAN

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones

8	BRAZO TIPO "I" FABRICADO CON TUBO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO CON UN CONTENIDO MÁXIMO DE CARBONO DE 0.28% CON UN ALCANCE DE BRAZO DE 1.50 M Y CON UN DIAMETRO INTERIOR DE 1.5" CON INCLINACIÓN DE 15° DEBE ESTAR PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN POR MEDIO DEL PROCESO DE INMERSIÓN EN CALIENTE (GALVANIZADO) CUMPLIENDO CON LA NORMA NMX-J-151-1979 EL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON PERCHA DE SOLERA CON DIMENSIONES DE 180 MM X 51 MM Y ESPESOR DE 1/4"	NACIONAL	20	PIEZA	\$ 685.02	\$ 13,700.40
9	BRAZO TIPO "I" FABRICADO CON TUBO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO CON UN CONTENIDO MÁXIMO DE CARBONO DE 0.28% CON UN ALCANCE DE BRAZO DE 0.60 M Y CON UN DIAMETRO INTERIOR DE 1.5" CON INCLINACIÓN DE 15° DEBE ESTAR PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN POR MEDIO DEL PROCESO DE INMERSIÓN EN CALIENTE (GALVANIZADO) CUMPLIENDO CON LA NORMA NMX-J-151-1979 EL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON UN PATÍN DE SOLERA CON DIMENSIONES DE 180 MM X 51 MM Y ESPESOR DE 1/4"	NACIONAL	40	PIEZA	\$504.00	\$20,160.00
10	BRAZO TIPO "I" FABRICADO CON TUBO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO CON UN CONTENIDO MÁXIMO DE CARBONO DE 0.28% CON UN ALCANCE DE BRAZO DE 0.60 M Y CON UN DIAMETRO INTERIOR DE 1.5" CON INCLINACIÓN DE 15° DEBE ESTAR PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN POR MEDIO DEL PROCESO DE INMERSIÓN EN CALIENTE (GALVANIZADO) CUMPLIENDO CON LA NORMA NMX-J-151-1979 EL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON UNA PERCHA DE SOLERA CON DIMENSIONES DE 180 MM X 51 MM Y ESPESOR DE 1/4"	NACIONAL	10	PIEZA	\$504.00	\$ 5,040.00
11	TORNILLO 7/16"X6" DE LONGITUD DE CUERDA CORRIDA ESTÁNDAR CON TUERCA	NACIONAL	400	PIEZA	\$ 41.91	\$ 16,764.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,473,734.60</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$ 235,797.54</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,709,532.14</b>





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública, Y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les preguntó a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

#### 5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **13:35 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervienen y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla Subdirector de Adquisiciones	





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Adquisiciones

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
<b>C. Carlos Ivan Cabrera Medina</b> Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

-----POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C. Dalia Patricia Herrera Álvarez</b> Representante la Contraloría Interna	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	FIRMA
<b>C. Rosario Castillo Moreno</b> Servan fL, S.A. de C.V.	
<b>C. Simitria Alba López Ramírez</b> Tumy Comercializadora, S.A. de C.V.	
<b>C. Adriana Sánchez Sandoval</b> Gebis, S.A. de C.V.	

Esta es la última página del acta de Fallo de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/018/25, para la Adquisición de "POSTES Y BRAZOS" -----

-FIN DE TEXTO.

